



BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD SUPLENCIA TEMPORAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2023-OP-INSN

1. FINALIDAD

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personal por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N°005-90-PCM, para ocupar las plazas que se encuentran disponibles por designaciones en cargos de confianza de sus titulares, con vigencia dentro del ejercicio presupuestal vigente, sujeto a renovación en tanto continúe la ausencia del titular.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.

3. Base Legal

- ❖ Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023.
- ❖ Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil.
- ❖ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada basada en el respeto al Estado de Derecho.
- ❖ Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de Función Pública y Normas complementarias.
- ❖ Ley 26771, Ley que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público en caso de parentesco.
- ❖ Ley N° 23536, Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023, Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.
- ❖ Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057.
- ❖ Resolución Directoral N° 339-2022-INSN-DG, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del 2022, de la Unidad Ejecutora 010 - 126 Instituto Nacional de Salud del Niño.
- ❖ Resolución Directoral N° 262-2022-INSN-DG, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado (PAP) del 2022, de la Unidad Ejecutora 010 - 126 Instituto Nacional de Salud del Niño.
- ❖ Resolución Directoral N° 129-2023-DG-INSN-OP, de fecha 18 de mayo de 2023, se conforma la Comisión para la conducción del proceso de Concurso para la contratación por suplencia temporal en el Instituto Nacional de Salud del Niño, año 2023.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La presente convocatoria se financia bajo la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

5. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente proceso se rige bajo los lineamientos del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153.

6. PLAZO DE CONTRATACION:

Los ganadores del concurso por suplencia temporal serán contratados durante el ejercicio presupuestal vigente, su continuidad estará sujeta a renovación en tanto continúe la ausencia del titular de la plaza materia de la presente convocatoria pública 2023.

()Art.38° Reglamento del Decreto Legislativo 276: La relación contractual concluye al término de la suplencia. Los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.*



CUADRO DE PLAZAS A CONVOCAR POR SUPLENCIA TEMPORAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL.

Denominación de la Plaza	Órgano	Unidad Orgánica	Especialidad	Nº de Puestos	Tiempo de Duración
Médico Especialista	Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cirugía Del Niño y del Adolescente	Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía Pediátrica	Ortopedia y Traumatología	1	Retorno del Titular
Médico Especialista			Cirugía Plástica y Quemados	1	Retorno del Titular
Médico Especialista			Cirugía Pediátrica	1	Retorno del Titular
Médico Especialista			Urología	1	Retorno del Titular
Médico Especialista			Neurocirugía	1	Retorno del Titular
Médico Especialista			Cabeza y Cuello	1	Retorno del Titular
Médico Especialista			Departamento de Investigación Docencia y Atención en Anestesiología	Anestesiología	2
Médico Especialista	Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente	Departamento de Investigación Docencia y Atención en Medicina Pediátrica - Medicina	Pediatría	2	Retorno del Titular
Médico Especialista	Dirección Adjunta	Departamento de Emergencia y Área Cíticas – UCI	Pediatra Intensivista	1	Retorno del Titular
Médico Especialista		Departamento de Emergencia y Área Cíticas – Emergencia	Médico Pediatra	2	Retorno del Titular
Médico Especialista	Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Investigación Docencia y Atención en Diagnóstico por Imágenes – Rayos x	Radiología	1	Retorno del Titular
Enfermera en Salud Pública	Dirección General	Oficina de Gestión de la Calidad	Enfermería	1	Retorno del Titular
PLAZAS ASISTENCIALES				15	

7. COMISION DE SELECCIÓN

A. MIEMBROS DE LA COMISION

La Comisión designada, tiene el encargo de llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del proceso de convocatoria de suplencia temporal, dispuesto con Resolución Directoral N°129-2023-INSN-DG-OP de fecha 18 de mayo del 2023 y está conformado por tres miembros:

Miembros Titulares:

Presidente: M.C. Zoila Maritza YANAC REINOSO
Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.

Secretaria : Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ
Jefa de la Oficina de Personal

Miembro: Abog. Miguel Paulino VALENZUELA ALCÁNTARA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Miembros Suplentes:

Presidente: M.C. Rosario Ernestina RUEDA VILLARREAL
Directora Adjunta.

Secretaria: Lic. Mariano Godofredo BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Miembro: Abog. Willy EURIBE MATTA
Oficina de Asesoría Jurídica

B. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN

- ❖ Cumplir y hacer cumplir las bases y disposiciones legales vigentes.
- ❖ Recibir de la Oficina de Personal, el cuadro de las plazas a concursar.
- ❖ Convocar el proceso de selección y elaborar el cronograma de actividades.
- ❖ Elaborar el acta de instalación, cuadro de méritos, acta final y otros documentos de la convocatoria.
- ❖ Fijar en la base la información proporcionada por las áreas usuarias de los requisitos mínimos a considerarse en el requerimiento de convocatoria.
- ❖ Realizar la calificación de los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos en las bases.
- ❖ Publicar los resultados de acuerdo al cronograma y etapas del proceso establecido en las bases del presente Proceso de Selección Contrato bajo la modalidad de Suplencia Temporal.
- ❖ Resolver los reclamos formulados por los postulantes emitiendo la publicación de la absolución de reclamos de acuerdo al cronograma establecido en la presente bases.
- ❖ Publicar la relación de ganadores.
- ❖ Declarar desierto el cargo, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota mínima aprobatoria
- ❖ Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente bases.
- ❖ Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en esta base.

8. PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	REQUISITOS	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS	COMPENSACION ECONOMICA (NIVEL DE INICIO)**
Médico sub Especialista	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO TITULO DE ESPECIALIDAD DE MEDICO TRAUMATOLOGO REQUIERE COLEGIATURA, RNE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE. REQUIRE RESOLUCION DE SERUMS</p> <p><u>CONOCIMIENTO:</u> CONOCIMIENTO EN ORTOPEdia INFANTIL, CIRUGIA DE ORTOPEdia PEDIATRICA.</p> <p><u>CAPACITACION:</u> CURSOS DE ORTOPEdia INFANTIL, EN CIRUGIA ORTOPEdICA Y AO.</p> <p><u>EXPERIENCIA LABORAL:</u> SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO: UN (01) AÑO INCLUIDO RESIDENCIA.</p> <p><u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> REQUERIDA PARA EL PUESTO: MINIMO SEIS (06) MESES.</p> <p><u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> TRABAJO EN EQUIPO, CUMPLIR ASISTENCIA, PUNTUALIDAD, COLABORACION, TOLERANCIA, AUTOCONTROL, COMUNICACIÓN EMPÁTICA.</p>	Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía Pediátrica – Servicio de Ortopedia y Traumatología	Traumatología	1	S/ 6,134.00
Médico Especialista	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO TITULO DE ESPECIALIDAD COMO CIRUJANO PLASTICO COLEGIATURA, HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. REQUIERE RESOLUCION DE SERUMS</p> <p><u>CONOCIMIENTOS:</u> MANEJO DEL PACIENTE QUEMADO PEDIATRICO, DEL PACIENTE CON PATOLOGIA CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD Y MANEJO DE PROTOCOLOS Y GUIAS DE MANEJO DEL PACIENTE QUEMADO HOSPITALIZADO.</p> <p><u>CAPACITACION:</u> CURSOS EN CIRUGIA PLASTICA PEDIATRICA, CURSO DE CAPACITACION EN QUEMADURAS, PASANTIAS POST RESIDENTADO ACREDITADO NO MENOR A 6 MESES EN CIRUGIA PLASTICA, PASANTIA EN MANEJO DE QUEMADOS PEDIATRICOS.</p> <p><u>EXPERIENCIA LABORAL:</u> CUATRO (04) AÑOS EN SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS PEDIATRICOS POSTERIOR A LA RESIDENCIA MÉDICA.</p> <p><u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> CUATRO (04) AÑOS, COMO ASISTENTE EN SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS.</p> <p><u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> LIDERAZGO, CONTROL, CREATIVIDAD, INICIATIVA</p>	Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía Pediátrica - Servicio de Cirugía Plástica y Quemados	Cirugía Plástica	1	S/ 6,134.00



<p>Médico Especialista</p>	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO UNIVERSITARIO DE MEDICO CIRUJANO. TITULO DE ESPECIALIDAD EN CIRUGIA PEDIATRICA. REQUIERE COLEGIATURA HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. REQUIERE RESOLUCION DE SERUMS. <u>CONOCIMIENTOS:</u> ESPECIALIZADO EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE QUIRURGICO PEDIATRICO, CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA, COLOCACION DE CATETER VENESO CENTRAL. <u>CAPACITACION:</u> CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA O LAPAROSCOPICA. COLOCACION DE CATETR VENESO CENTRAL. <u>EXPERIENCIA LABORAL:</u> SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO: TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> REQUERIDA PARA EL PUESTO: MINIMO UN (01) AÑO COMO CIRUJANO PEDIATRICO. <u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> TRABAJO EN EQUIPO, RESPONSABILIDAD, INICIATIVA, AUTOCONTROL.</p>	<p>Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía Pediátrica - Servicio de Cirugía General</p>	<p>Cirugía Pediátrica</p>	<p>1</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
<p>Médico Especialista</p>	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. TITULO DE ESPECIALIDAD EN UROLOGIA. REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE, RNE REQUIERE RESOLUCION DE SERUMS. <u>CONOCIMIENTOS:</u> CONOCIMIENTO EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA. <u>CAPACITACION:</u> CURSOS DE UROLOGIA. <u>EXPERIENCIA LABORAL:</u> SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> REQUERIDA PARA EL PUESTO: MINIMO UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA. <u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> HABILIDADES EN ENDOUROLOGIA, CIRUGIA LAPAROSCOPICA, RELACION MEDICO PACIENTE, ANALISIS, EMPATIA, COMUNICACIÓN ORAL, TRABAJO EN EQUIPO.</p>	<p>Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía Pediátrica - Servicio de Urología</p>	<p>Urología</p>	<p>1</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
<p>Médico Especialista</p>	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO DE MEDICO CIRUJANO. TITULO DE ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGIA. REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE, RNE REQUIERE RESOLUCION DE SERUMS. <u>CONOCIMIENTOS:</u> CONOCIMIENTO EN NEUROCIRUGIA GENERAL Y NEUROCIRUGIA PEDIATRICA. <u>CAPACITACION:</u> CURSOS EN NEUROCIRUGIA DE BASE DE CRANEO Y NEUROCIRUGIA ENDOVASCULAR. <u>EXPERIENCIA LABORAL:</u> SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO: UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> REQUERIDA PARA EL PUESTO: MINIMO SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA PEDIATRICA. <u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> TRABAJO EN EQUIPO, COMPORTAMIENTO ETICO, ORIENTACION DE SERVICIO AL CIUDADANO, COMUNICACIÓN ASERTIVA.</p>	<p>Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía Pediátrica – Servicio de Neurocirugía</p>	<p>Neurocirugía</p>	<p>1</p>	<p>S/ 6,134.00</p>



<p>Médico Especialista</p>	<p>FORMACION ACADEMICA: TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. TITULO DE MEDICO ANESTESIOLOGO. REQUIERE COLEGIATURA, RNE HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. REQUIERE RESOLUCION DE SERUMS. CONOCIMIENTOS: CONOCIMIENTO EN ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA. CAPACITACION: ESPECIALIZACION EN BLOQUEOS REGIONALES DE ANESTESIA. EXPERIENCIA LABORAL: SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO: SEIS (06) MESES. EXPERIENCIA ESPECIFICA: REQUERIDA PARA EL PUESTO: SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA COMO MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA EN EL SECTOR PÚBLICO. HABILIDADES O COMPETENCIAS: TRABAJO EN EQUIPO, RESPONSABILIDAD, AUTOCONTROL, COMUNICACIÓN INTERNA.</p>	<p>Departamento de Investigación Docencia y Atención Anestesiología – Servicio de Anestesiología</p>	<p>Anestesiología</p>	<p>2</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
<p>Médico Especialista</p>	<p>FORMACION ACADEMICA: TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. TITULO DE ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA. REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. REQUIERE RESOLUCION DE SERUMS. CONOCIMIENTOS: CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS DEL MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE PEDIATRICO, CURSO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR. CAPACITACION: CURSOS RELACIONADOS A LA ESPECIALIDAD EN LOS ULTIMOS 03 AÑOS. DESABLE CERTIFICADO DE CURSO DE SOPORTE VITAL AVANZADO (PALS). EXPERIENCIA LABORAL: TRES (03) AÑO DE EXPERIENCIA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. EXPERIENCIA ESPECIFICA: REQUERIDA PARA EL PUESTO: MINIMO UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA. HABILIDADES O COMPETENCIAS: CONCENTRACION, ANALISIS, EMPATIA, COMUNICACIÓN ORAL, TRABAJO EN EQUIPO.</p>	<p>Departamento de Investigación Docencia y Atención en Medicina Pediátrica –</p>	<p>Médicos Pediatra</p>	<p>2</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
<p>Médico Especialista</p>	<p>FORMACION ACADEMICA: TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO TITULO DE MEDICO INTENSIVISTA PEDIATRA TITULO Y/O CONSTANCIA DE EGRESADO DE SUBESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVISTA PEDIATRICA. COLEGIATURA, HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. RESOLUCION DE SERUMS. CONOCIMIENTOS: MANEJO DE EMERGENCIA Y URGENCIA, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO DE PATOLOGIAS FRECUENTES, GUIA DE PRACTICAS CLINICAS DE LA PATOLOGIA DEL MINSA MAS FRECUENTES, REANIMACION CARDIO PULMONAR RCP AVANZADO, MANEJO DE VENTILADORES MECANICOS CAPACITACION: MEDICINA INTENSIVISTA PEDIATRICA. EXPERIENCIA GENERAL: DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA INCLUYENDO EL RESIDENTADO MEDICO. EXPERIENCIA ESPECIFICA: DOS (02) AÑOS EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA, INCLUYENDO EL RESIDENTADO MEDICO. HABILIDADES O COMPETENCIAS: TRABAJO EN EQUIPO, COMPORTAMIENTO ETICO, ORIENTACION DE SERVICIO AL CIUDADANO, COMUNICACIÓN ASERTIVA.</p>	<p>Departamento de Emergencia y Áreas Críticas – UCI</p>	<p>Pediatra Intensivista</p>	<p>1</p>	<p>S/ 6,134.00</p>



<p>Médico Especialista</p>	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO TITULO DE MEDICO PEDIATRA REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE,RNE RESOLUCION DE SERUMS. <u>CONOCIMIENTOS:</u> MANEJO DE RCP BASICO Y AVANZADO. <u>CAPACITACION:</u> CURSO DE POST GRADO EN PEDIATRIA, CURSOS DE RCP BASICO Y/O AVANZADO. <u>EXPERIENCIA GENERAL:</u> UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO. <u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> HONESTIDAD E INTEGRIDAD, ACTITUD POSITIVA, FLEXIBILIDAD, ADAPTABILIDAD, CAPACIDAD PARA RESOLVER PROBLEMAS, CREATIVIDAD, CONFIANZA</p>	<p>Departamento de Emergencia y Áreas Críticas – Servicio de Emergencia</p>	<p>Médico Pediatra</p>	<p>2</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
<p>Médico Especialista</p>	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. TITULO DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA. REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE, RNE RESOLUCION DE SERUMS. <u>CONOCIMIENTOS:</u> EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL, TOMOGRAFIA, Y RESONANCIA MAGNETICA. <u>CAPACITACION:</u> CURSO RELACIONADO A LA ESPECIALIDAD A PARTIR DEL 2017. (RESONANCIA MAGNETICA, TOMOGRAFIA Y RADIOLOGIA CONVENCIONAL). <u>EXPERIENCIA GENERAL:</u> TRES (03) AÑOS INCLUIDOS EL RESIDENTADO DE RADIOLOGIA. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO. <u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> TRABAJO EN EQUIPO, INNOVACION Y APRENDIZAJE, TRABAJO CON RESPONSABILIDAD Y CALIDAD</p>	<p>Departamento de Investigación Docencia y Atención al Diagnóstico por Imágenes – Servicio Diagnóstico por Imágenes</p>	<p>Médico Radiólogo</p>	<p>1</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
<p>Enfermera en Salud Pública</p>	<p><u>FORMACION ACADEMICA:</u> TITULO PROFESIONAL EN ENFERMERIA. TITULO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD, SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGIA. REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. RESOLUCION DE SERUMS. <u>CONOCIMIENTOS:</u> EN SALUD PUBLICA, GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD. <u>CAPACITACION:</u> CURSO EN ADMINISTRACION EN SALUD, SALUD PÚBLICA, GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PROCESOS. <u>EXPERIENCIA GENERAL:</u> TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE CALIDAD. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u> TRES (03) DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR. <u>NACIONALIDAD PERUANA:</u> SI <u>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</u> CAPACIDAD DE DIRECCION, ANALISIS, ORGANIZACIÓN Y COORDINACION TECNICA.</p>	<p>Oficina de Gestión de la Calidad</p>	<p>Enfermera(o)</p>	<p>1</p>	<p>S/ 4,224.00</p>



<p>Médico Especialista</p>	<p>FORMACION ACADEMICA: TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO TITULO DE ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO Y MAXILO FACIAL REQUIERE COLEGIATURA. HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE,RNE RESOLUCION DE SERUMS. CONOCIMIENTOS: EN TECNICAS QUIRURGICAS EN EL MANEJO DE CIRUGIA, CABEZA, CIELLO Y MAXILO FACIAL. MANEJO DE URGENCIA Y EMERGENCIAS, ORIENTACION Y CONSEJERIA FAMILIAR. CAPACITACION: CURSO DE BRONCSCOPIA Y SIALOENDOSCOPIA EN PACIENTES CON ALTERACIONES DE VIA AEREA Y PATOLOGIA SALIVAL. EXPERIENCIA GENERAL: UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO ESPECIFICA HABILIDADES O COMPETENCIAS: TRABAJO EN EQUIPO, COMPORTAMIENTO ETICO, ADAPTABILIDAD, ANALISIS, CREATIVIDAD, INNOVACION, PLANIFICACION,AUTOCONTROL, ETC.</p>	<p>Servicio de Cabeza y Cuello y Maxilo Facial</p>	<p>Medico de Cabeza y Cuello y Maxilo Facial</p>	<p>1</p>	<p>S/ 6,134.00</p>
-----------------------------------	--	--	--	----------	--------------------

*** La compensación económica será con el Nivel de inicio de acuerdo a lo normado en el D.L. N° 1153**
Los postulantes que se presenten para los cargos asistenciales deberán acreditar haber cumplido el SERUMS con la resolución correspondiente, así como adjuntar el Título de Especialista para efectos del reconocimiento de la asignación económica.





9. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo (https://talentoperu.servir.gob.pe/), y en el Portal Institucional: http://www.insn.gob.pe/personal/concurso-publico	Del 29.05.2023 al 09.06.2023 (10 días hábiles)	Comisión
CONVOCATORIA			
2	Publicación del proceso), en el Portal Institucional: http://www.insn.gob.pe/personal/concurso-publico , en los Paneles Informativos del Instituto Nacional de Salud del Niño.	Del 29.05.2023 al 09.06.2023	Comisión
3	<p>Recepción: Presentación del currículum vitae documentado en Mesa de Partes – Unidad de Trámite Documentario del INSN detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 01 - Solicitud: Contrato por Suplencia Temporal ✓ Anexo 02 – Declaración Jurada ✓ Anexo 03 – Experiencia Laboral ✓ Currículo Vitae Documentado fedateado con los requisitos señalados en el perfil de puesto a concursar. <p>Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 – 16:00 horas</p> <p>Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.</p> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentos fuera de la fecha establecida en la convocatoria. Lugar: Av. Brasil N° 600 – Breña.</p>	<p>Días 12 y 13.06.2023 (08:00 a 16:00 horas)</p>	Unidad de Trámite Documentario – Mesa de Partes INSN
SELECCIÓN			
4	Evaluación del Curricular Vitae documentado y anexos.	14 y 15.06.2023	Comisión
5	Publicación de resultados de Apto y No Aptos	16.06.2023	Comisión
6	Recepción de Reclamos.	19.06.2023 (Hasta:11:00 am)	Unidad de Trámite Documentario – Mesa de Partes INSN
7	Publicación de Absolución de Reclamos	20.06.2023	Comisión
8	Entrevista Personal	21 y 22.06.2023	Comisión
9	Publicación de Resultados Finales y Cuadro de Méritos	23.06.2023	Comisión
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Verificación de no contar con impedimentos (*)	Del 26.06.2023 hasta el 30.06.2023	Oficina de Personal
	Validación de no estar registrado en el AIRHSP		
	Emisión del Contrato por Suplencia		
	Suscripción		
Inducción del personal			
11	Inicio de labores	01.07.2023	Oficina de Personal

(*)RNSSC, REDAM, REDJUM, antecedentes judiciales, penales y policiales, plataforma de debida diligencia, SUNEDU, RENIEC, entre otros.

NOTA: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través de los Paneles Informativos y Pagina Web: www.insn.gob.pe del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.



10. CONVOCATORIA

Se efectuará mediante la publicación en la Entidad y en la página Web de la Institución.

11. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

a. Los postulantes deberán dirigir su solicitud, a través de Tramite Documentario de la Institución, a la Comisión de concurso público para contrato de suplencia temporal en sobre cerrado que contendrá todo la documentación como **Currículum Vitae documentado, Dni fedateado y anexos debidamente llenados sin enmendaduras, foliados de adelante hacia atrás, fechados (fecha vigente), firmados y con huella dactilar en original**, caso contrario el/la postulante será considerado como **NO APTO/A**, según el detalle siguiente:

- Anexo 01 - Solicitud: Contrato por Suplencia Temporal
- Anexo 02 – Declaración Jurada
- Anexo 03 – Experiencia Laboral

Currículo Vitae Documentado con los requisitos señalados en el perfil de puesto a concursar

Rotulo para el sobre manila será el siguiente:



Señores:
Comisión de Concurso Público para el Proceso de Contratación por Suplencia Temporal N°01-2023-INSN.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

N° DNI:.....

N° CONVOCATORIA:

CARGO A QUE POSTULA:.....

UNIDAD ORGANICA:

2023

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometándose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

En ese sentido, la información proporcionada debe ser veraz y exacta, por lo cual se autoriza al Instituto Nacional de Salud del Niño, efectuar la comprobación de la veracidad de las Declaraciones Juradas, según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, facultando a la entidad a denunciar ante la Procuraduría Pública.





Por lo expuesto, en el contenido de las declaraciones juradas (Anexos N° 01, 02 y 03), el/la postulante deberá declarar bajo juramento el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO/A**.

- b. El/la postulante deberá presentar solo lo solicitado en el perfil de puestos y anexos, materia de evaluación para la presente etapa, **los documentos adicionales a lo señalado no serán considerados.**
- c. Inscrito el postulante, **no se podrá agregar documento alguno.**

11.1. LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- Solicitud de Inscripción (Anexo N°01).
- Declaración Jurada (Anexo N°02).
- Experiencia Laboral (Anexo N° 03).
- Currículo Vitae Documentado.
- Documento Nacional de Identidad (fedateado).
- Título Profesional (fedateado).
- Título de Especialista (según corresponda) fedateado.
- Colegiatura (fedateado).
- Constancia de Habilitación Profesional del Colegio Profesional correspondiente vigente al momento del proceso.
- Resolución de SERUMS. (fedateado).
- Cursos y/o estudios de especialización (fedateado).
- Contratos y/o Constancia de experiencia laboral (fedateado).
- Documentos que acreditan felicitaciones.
- Contratos con centro de estudios universitarios (docencia) fedateado.

12. DEL CONCURSO

El cronograma del Concurso Publico es parte integrante de la presente base. Se publicara en el proceso en el Servicio Nacional de Empleo (<https://talentoperu.servir.gob.pe/>), así como, en la página web institucional <http://www.insn.gob.pe/personal/concurso-publico>.

a. REQUISITOS MINIMOS.

PROFESIONALES DE LA Salud: (Médicos Especialistas)

- Título Profesional
- Título de Especialista
- Constancia de habilidad Vigente a la fecha de inscripción.
- Resolución de SERUMS

13. LOS FACTORES DE SELECCIÓN SON: Currículo Vitae y Entrevista Personal

b. Capacitación:

La capacitación se evaluara a través de los cursos que el postulante acredite, los que deberán estar directamente relacionados con las plazas a la que postula; y su antigüedad no será mayor a cinco (05) años. Son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso taller, pasantía o afines, vinculados a su profesión o carrera y la función a desempeñar si lograra la plaza a la que postula.

Solo se dará valor a los cursos o capacitaciones que registren su valor académico en créditos u horas académicas (17 horas académicas = 1 crédito).

c. Los Méritos:

Son los reconocimientos y/o felicitaciones con acto resolutivo que haya obtenido el postulante, acreditados con los documentos expedidos por el Titular de la entidad, el Director Administrativo, Jefe de la Oficina de Personal o Recursos Humanos o Jefe de Unidad Orgánica; Gerente, de los lugares donde laboró.



d. Docencia:

La docencia se acredita con los documentos de nombramiento y/o contrato donde se indique el inicio y termino de la docencia. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria e institutos superiores.

e. Producción Científica:

Se evaluara la producción o publicación de trabajos científicos que haya realizado el postulante profesional excepto los trabajos de tesis (bachillerato, segunda especialidad, maestría, doctorado), ni los trabajos o estudios realizados como obligación del trabajo o cargo que desempeño.

14. ETAPA DE LA EVALUACION.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera: Evaluación Curricular y Entrevista Personal y son de carácter eliminatorio.

a. EVALUACION CURRICULAR: Se tomara en cuenta que cumplan los requisitos mínimos.

- El puntaje máximo es 70 puntos y puntaje mínimo es de 50 puntos. La evaluación curricular proporciona el 70% del total del puntaje final.
- En esta etapa, se evaluara los documentos presentados por el postulante en relacion al cumplimiento al perfil de puesto.
- El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto será, presentados DESCALIFICADO.

EVALUACION CURRICULAR DEL POSTULANTE PROFESIONAL:

- Título y/o Grados Universitarios: Se tomara como valor de calificación el de mayor puntaje. Asimismo, para el caso de estudio de segunda especialidad, su puntaje será equivalente al de la maestría.
- Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo, son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificado, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a Ley.
- En caso de estudios en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos, grados o estudio de posgrado a cargo de SUNEDU.

PUNTAJE DE PROFESIONALES DE LA SALUD:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR		50	70
a) Especialidad	30		
* Título de Especialista/Certificado	30		
* Constancia de Egresado	20		
b) Experiencia Profesional	20		
De 01 mes hasta 02 años	15		
Más de 02 años	20		
c) Capacitaciones	20		
En cursos relacionados a la especialidad(últimos 5 años)			
Hasta 05 créditos	15		
Más de 05 créditos	20		
ENTREVISTA PERSONAL		10	30
TOTAL		60	100

**Se evaluará según los requisitos solicitados en el perfil del puesto.*



b. ENTREVISTA PERSONAL:

- La entrevista personal es un complemento de la prueba anterior, permite explorar la personalidad del postulante, conocimientos generales, experiencia laboral, aspiraciones e interés entre otros aspectos.

Los criterios para evaluar la entrevista personal son los siguientes: Aspecto Personal, Capacidad de Persuasión, Seguridad y Estabilidad Emocional, Capacidad para tomar Decisiones, Conocimientos y Habilidades.

- La entrevista personal está sujeta a modificaciones de fecha y lugar según cantidad de postulantes u otras razones justificadas por el Comité de Evaluación, la cual se comunica oportunamente a los postulantes que aprueban la evaluación curricular.
- Luego de concluir el proceso de Evaluación, se publicará la relación de ganadores, según estricto orden de mérito.

15. COEFICIENTE DE PONDERACION

Al final se sumaran los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y la entrevista personal para obtener el puntaje final total. El puntaje mínimo aprobatorio es sesenta (60) puntos y el máximo es de cien (100) puntos.

16. BONIFICACIÓN PARA PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPORTISTAS CALIFICADOS.

a. Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE, se aplicara la bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, a el/la candidato/a que haya indicado en el formato de ficha de resumen curricular.

b. Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 debe adjuntar copia simple del documento o carnet de discapacidad y/o resolución emitido por CONADIS y/o documento emitido por la entidad competente que señale la condición. Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total. Si el/la candidata/a tiene derecho ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje final obtenido. La omisión de ingreso de los documentos indicados en los literales a) y b), no podrá ser materia de subsanación alguna.

c. Bonificación a Deportista Calificados de alto rendimiento.

De conformidad con el artículo 7° del reglamento de la Ley N°27674, se otorgara una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular con forme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/ o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que haya obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federado Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.



17. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio: Instituto Nacional de Salud del Niño

Duración del Contrato:

Inicio: 01 de Julio del 2023

Termino: 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2023, y/o al retorno del titular de la plaza.

Remuneración mensual.

Incluyen los montos por remuneración, bonificaciones y aportes de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

- Se expedirá la respectiva Resolución de contrato del ganador de la plaza convocada.
- El ganador de la plaza convocada no podrá invocar causal alguna para ser nombrado.
- El Contrato podrá ser resuelto antes del plazo establecido por convenir al Servicio, en caso el personal contratado incurra en actos que conlleven a medidas disciplinarias o cuando el titular de la plaza se reincorpore a su plaza en la Unidad Ejecutora.

Otras condiciones esenciales del Contrato:

- Los postulantes se presentarán a la plaza convocada según especialidad, para ello en la **parte superior derecha de la solicitud, en lugar visible, deberá estar escrita la denominación del puesto de la plaza a la que postula (indicado en el requerimiento y perfil de puesto).**
- Contar con disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Entidad por necesidad institucional.
- No percibir otros ingresos provenientes del estado, salvo por actividad docente.

18. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a. Declaratoria del Proceso como Desierto

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguna de sus etapas, sin necesidad de expresión de causa, debiéndose proceder a la devolución de los expedientes a los postulantes, quedando una constancia de su presentación.

NOTA: En los casos en que la Convocatoria implique, más de una plaza ofertada; la adjudicación se realizará por estricto en orden de mérito.

c. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

- Las personas seleccionadas serán contratadas según el régimen de Contratación (D.L. 276), en el nivel de inicio y deberán presentarse en la fecha indicada para la adjudicación de la plaza.
- Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la Comisión de acuerdo a Ley.

19. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- ❖ La calificación se hará sobre las bases de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 276.



- ❖ Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- ❖ El Comité, una vez culminado el proceso, procederá a la publicación del resultado final del concurso y entregará la documentación sustentatoria por conducto regular a la Oficina de Personal para la prosecución de las acciones administrativas como la emisión de la resolución del contrato, dentro del plazo establecido en las bases.
- ❖ Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- ❖ Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral o contractual con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- ❖ De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar al momento de su incorporación al Instituto su Certificado de Antecedentes Judiciales, Penales, Policiales, Certificado de Buena Salud y Certificado de Salud Mental (Emitido por Establecimientos de Salud del MINSA), asimismo; copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículum Vitae Documentado, y otros documentos que soliciten el Área de Registro y Legajos de la Oficina de Personal.

LA COMISIÓN



ANEXO N° 1

SOLICITO: CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL PARA LA PLAZA DE
.....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCION N° 01-2023-INSN CONCURSO PARA CONTRATO BAJO MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL 2023.

Yo identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado en....., de la localidad de.....ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado la convocatoria al proceso de selección para cobertura de plazas vacantes bajo modalidad de Suplencia, solicito ser considerado como postulante a la plaza vacante de de la oficina y/o dirección.....del Instituto Nacional de Salud del Niño, por reunir los requisitos exigidos, sometiéndome a lo estipulado en las bases respectivas.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Lista de Chequeo Comisión
- Anexo 01 - Solicitud: Contrato vía Suplencia
- Anexo 02 – Declaración Jurada
- Anexo 03 – Experiencia Laboral
- Currículo Vitae Documentado con los requisitos señalados en el perfil de puesto a concursar.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Breña,.....de.....del 2023

.....
Firma

D.N.I N°.....



ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

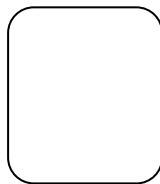
Yo _____, identificado con DNI Nº _____, con domicilio actual en _____, Distrito _____ Provincia _____, Departamento _____, Teléfono _____ - Celular _____

Declaro bajo juramento que:

- 1) No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con la Comisión de Concurso de Suplencia (Nepotismo).
- 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley Nº 27588 y su reglamento aprobado por el D.S. Nº 019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos.
- 3) No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- 4) No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público y de no percibir otros ingresos del Estado.
- 5) No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
- 6) No registro Antecedentes Policiales.
- 7) No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
- 8) Me comprometo a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
- 9) No me encuentro registrado en el Registro de Deudores por Pensión Alimenticia.
- 10) Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la ficha de postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada, me someto a lo dispuesto en la ley de Procedimiento Administrativo general, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

Breña,.....de.....del 2023



HUELLA DIGITAL

Firma

**Apellidos y Nombres:
DNI:**



ANEXO N° 03
FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

N° DE CONVOCATORIA: NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:
Avenida/Calle N° Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° : HABILITACIÓN: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI NO N° REGISTRO

Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.





III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial solo la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					



V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº	Nombre de la Unidad Ejecutora	Cargo	Área/ oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
1						
2						
3						
4						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Publica (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otros () _____						

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

VI. REFERENCIA PERSONALES:

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo de la referencia	Nombre de la persona	Teléfono actual
1				
2				
3				
4				

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

Lima,.....de..... del 20.....

Firma

Apellidos y Nombres:

Dni:

